

2º Mesa de debate

LA DESCONCENTRACIÓN INSTITUCIONAL: EL DEBATE POLÍTICO

1ª parte

ALBA NOGUEIRA

En primer lugar, Alba Nogueira abre la perspectiva, ya que no podemos hablar del momento actual sin estudiar su evolución. Para ella, nos encontramos en un punto estático. En el pasado hubo un proceso evolutivo de desconcentración y construcción del Estado de las Autonomías, hecho que hizo que políticamente las fuerzas soberanistas confiaran en que se iban dando pasos. A pesar de ello, la sentencia del Estatut marca un punto de inflexión y se da un cambio de perspectiva claro que inaugura una fase de reflujo. No estamos en un momento de avance.

Hubo decisiones tomadas la pasada década, precisadas por el poder político y apuntaladas jurídicamente, que hicieron que el poder real estuviera más que nunca en Madrid y que el proceso de desconcentración y descentralización política, en estos momentos, sea una simple desconcentración administrativa. El informe CORA del PP durante el mandato de Rajoy fue un informe dirigido a deshacer el poder institucional autonómico. Como ejemplo, apuntaba contra los defensores del pueblo autonómico o los órganos de auditorías de cuentas autonómicos. El proceso de concentración bancaria, acompañada del marco jurídico correspondiente, deshace la posibilidad de llevar a cabo políticas económicas autonómicas y la ley de garantía de unidad de mercado es una ley dirigida a que todas las decisiones económicas adoptadas en un punto del Estado tengan validez en otro. Toda esta serie de decisiones evidencian la época de reflujo.

El moderador lanza tres propuestas: 1. Reducir o eliminar autonomías, 2. Dar máxima autonomía en términos de soberanía y 3. Mantener el statu quo

El statu quo, a ojos de Nogueira, no es de reconocimiento de esa plurinacionalidad y pluriculturalidad del Estado. El Estatuto básico de Empleado Público dice que las administraciones tienen que seleccionar empleados públicos, en las comunidades autónomas con dos lenguas oficiales, que cumplan la capacitación lingüística. En las convocatorias de la AGE llevadas a cabo en dichas comunidades no existe tal requisito. A la ponente, la Agencia Tributaria le devolvió una reclamación a la oficina de Santiago porque estaba escrita en gallego y parece que la oficina de reclamaciones está en Madrid. Entonces, esa realidad que tenemos hay una buena parte de la población española que es inmune a ella porque no la ve, porque en TVE o en las televisiones privadas las personas que opinan son opinadores madrileños y hay poca

representación de otras voces que existen en el Estado. Esa falta de construcción de un relato no llega a la población que no tiene otras lenguas y culturas. Por otra parte, sorprende que se hable de lógica extractiva de las comunidades autónomas cuando, como se ve en el informe del IVIE, la mayor beneficiada en las últimas décadas de la concentración administrativa y económica ha sido la capital. Es más, si miramos el Boletín estadístico de empleados del sector público y, concretamente, el personal de las oficinas administrativas, tenemos 225.000 de la AGE y 225.000 de todas las Comunidades Autónomas, dato indicativo de que el grueso de la toma de decisiones y del poder está en manos del Gobierno central. Todavía quedan muchos pasos que dar para construir un Estado simplemente autonómico.